"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 1389____

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA G y J e HIJOS S.A., EL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE MAG Nº 07/2011 "ALQUILER DE OFICINAS PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MAG – PISO 11 – PLURIANUAL".

Asunción, 08 de agosto de 2011

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro, el Informe de Evaluación MAG Nº 07/2011 correspondiente al proceso de Locación de Inmueble MAG Nº 07/2011 "Alquiler de Oficinas para la Administración Central del MAG – Piso 11 – Plurianual", y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: a) Adjudique a la Firma G y J e Hijos S.A.; b) Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente, (Exp. Nº SUOC11-000748), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura MAG Nº 07 de fecha 02 de agosto de 2011, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación a los efectos de proceder a la apertura de sobres, a ser realizada en el marco del proceso de Locación de Inmueble MAG Nº 07/2011 "Alquiler de Oficinas para la Administración Central del MAG – Piso 11 – Plurianual".

Seguidamente se informa que fue invitada a participar del presente proceso, a la siguiente Firma: G y J e Hijos S.A. En este acto se verifica que la única empresa que ha presentado oferta en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), es la siguiente: G y J e Hijos S.A.

Que según Informe de Evaluación MAG Nº 07 de fecha 03 de agosto de 2011, entre otros, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación a los efectos de realizar la evaluación de la Oferta presentada en el marco del presente proceso de Locación de Inmueble.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el Oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del PBC.

Analizada la oferta de la Firma G y J e Hijos S.A., resulta que la misma es una "Oferta Evaluable".

Seguidamente, se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 teniendo en cuenta que la adjudicación es por el Total, conforme al "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas".

Por lo expuesto precedentemente, y además de observar la necesidad de la adquisición de este servicio, este Comité recomienda adjudicar y sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios según el "Anexo II – Planilla de Adjudicación", con la siguiente Firma: G y J e Hijos S.A. por el monto de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) IVA incluido. Considerando que es un proceso **Plurianual** el monto asignado para el presente Ejercicio Fiscal, es de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido, y el monto para el Ejercicio Fiscal del año 2012, es de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) IVA incluido, sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA • MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícase a la Firma **G y J e HIJOS S.A.**, el proceso de Locación de Inmueble MAG Nº 07/2011 "Alquiler de Oficinas para la Administración Central del MAG – Piso 11 – Plurianual", conforme al Anexo II – Planilla de Adjudicación.

Art. 2°.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma Adjudicada en el Artículo precedente, por el monto de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) IVA incluido. Considerando que es un proceso Plurianual el monto asignado para el presente Ejercicio Fiscal, es de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido, y el monto para el Ejercicio Fiscal del año 2012, es de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) IVA incluido, sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/smb/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO